

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0040338/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Mgter. Diana MANERO DE ZUMELZU, por el cual se solicita su designación en la Cátedra de Genética; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 55 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

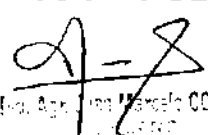
ARTICULO 1º: Designar con carácter interino a la Ing. Agr. Mgter. Diana MANERO DE ZUMELZU, (Leg. N° 16.868) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Unidad Operativa Genética, a partir del 3 de agosto de 2014 y hasta el 2 de agosto de 2016, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 538
E.D./